

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2742 GIRONA

Doña Alicia de la Torre Duñaiturria, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Girona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso ordinario 1568 /2018 Sección: G

NIG. 1707947120188015320

Fecha del auto de declaración. 22 de noviembre de 2018.

Clase de concurso. voluntario ordinario.

Entidad concursada. MIQUEL TRUST, S.L., con B-17656323.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

PENTA LEGIS S.L.P., quien designa a Ignacio Figueras Nadal.

Dirección postal: Rambla Catalunya, 105 1-2 08008 Barcelona

Dirección electrónica: ifigueras@pentalegis.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Ramon Folch, 4-6, Girona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Girona, 11 de diciembre de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A190003000-1